



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CONVOCATORIA PÚBLICA
N° 003-2020-SBCH

CONTRATO 728 DETERMINADO
(Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Supremo N° 003-1997-TR)

EL COMITÉ DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO 728 DETERMINADO / 2020 – II, aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°020-2020-GG-SBCH, de fecha 19 de Febrero del presente año, de La **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHICLAYO**, a fin de dar cumplimiento dada la necesidad de poder cubrir con el personal requerido en cada área, se efectúa la convocatoria de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias.

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- Decreto Legislativo 728, que regula el régimen laboral de la actividad privada.
- Reglamento del Decreto Supremo 003-97-TR que regula el régimen laboral de la actividad privada.
- Las demás disposiciones que regulan el Régimen de la actividad privada.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Solicitud de postulante dirigida al Presidente de la Comisión para Procedimientos de Contratación de 728 determinado, precisando la vacante a la que postula (Anexo 1).
- ✓ Curriculum Vitae documentado y actualizado.
- ✓ Una fotografía reciente a colores tamaño pasaporte y fondo blanco.
- ✓ Dos copias simples de DNI, vigentes.
- ✓ Copia del RUC.
- ✓ Llenar y adjuntar las Declaraciones Juradas de impedimentos y antecedentes (Anexo 2).

La presentación de los documentos se efectuará en folder y sobre Manila A-4, cerrado indicando Apellidos y Nombres, así como el número de convocatoria, cargo y Área a la que postula y dirigido al PRESIDENTE DE COMITÉ DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO 728 DETERMINADO 2020 - II de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO. Específicamente en la Oficina de Recursos Humanos sito en Elías Aguirre Nro. 248 Of. 07.

La falta, adulteración o manipulación de alguno de los documentos o requisitos antes mencionados, implicará la exclusión inmediata y definitiva del proceso de selección.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ETAPAS DEL PROCESO:

Convocatoria : Del 02 de marzo del 2020 al 04 de marzo 2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Días : 05 de marzo del 2020
Horario : 08:30 horas a 03:00 p.m.
Lugar : Oficina de Recursos Humanos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sito en Jr. Elías Aguirre N° 248-07.

- **Evaluación Curricular** : 06 de marzo del 2020.
- **Publicación de pre-seleccionados Para entrevista** : 07 de marzo del 2020.
- **Entrevista personal** (portando DNI original) : 09 de marzo del 2020.
- **Publicación de Resultados** : 10 de marzo del 2020, en la página Web institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
- **FIRMA DE CONTRATO** : 11 de marzo de 2020.
- **INICIO DE LABORES** : 11 de marzo de 2020.



COMPONENTES DE EVALUACION:

1. Evaluación Curricular (60 puntos).

| | |
|--|---------------|
| Cumplimiento con los requisitos establecidos en cada puesto. | Hasta 30 pts. |
| Experiencia Laboral | Hasta 30 pts. |

2. Entrevista Personal (40 puntos) (*)

(*) Sólo participarán a la entrevista personal aquellos que hayan obtenido en la evaluación curricular un mínimo de 45 pts. y sean declarados "APTOS" en la evaluación curricular.

- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no podrá ser evaluado por la Comisión, dejándose constancia del caso.
- Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de ochenta (80) puntos respetando el orden de mérito.
- En caso de postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio, pero no alcancen a cubrir vacante, quedarán en lista de elegibles para cubrir nuevas necesidades de servicios. La elegibilidad tendrá una duración de 9 meses contado a partir de la publicación de los resultados finales del proceso.




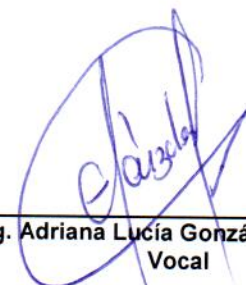



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

- En caso de empate decidirá el Presidente de la Comisión.
3. La fase de **evaluación curricular y entrevista personal**, del presente proceso, será llevada a cabo en la **Sala de Directorio** de la **Institución**, sito en **Calle Elías Aguirre 248 – Oficina 07 Chiclayo, segundo piso**.
 4. Los postulantes declarados ganadores deberán acercarse a la Oficina de Recursos Humanos, sito en Elías Aguirre 248 Oficina 07, el 11 de marzo del 2020 a fin de suscribir su contrato respectivo.

Chiclayo, Marzo de 2020.


SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
.....
~~Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez~~
Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez
Presidente del Comité
Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara
Suplente


Abog. Adriana Lucía Gonzáles Carbonel
Vocal
CPC. Hanny Joanne Ramos Suárez
Suplente


Abog. Marcos Isaías Gonzáles Alejos
Vocal
Lic. Adm. Jorge Leopoldo Diaz Escajadillo
Suplente



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

PLAZAS EN 728 – A PLAZO DETERMINADO

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Auxiliar de Limpieza

CANTIDAD REQUERIDA

01 Personas – Hombre y/o Mujer.

MODALIDAD DE CONTRATACION:

Contrato modal 728 determinado– Decreto Supremo 003-97-TR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Garantizar que los ambientes interiores y exteriores de la entidad, los equipos y muebles de las oficinas o áreas de la entidad, estén siempre limpios en correspondencia al ambiente laboral.
- Efectuar el barrido y recojo de los residuos sólidos y desechos florales para su disposición temporal hasta la recolección general.
- Efectuar las labores de limpieza y ambientación de los espacios propios del cementerio.
- Realizar los trabajos de fumigación y otros similares en los locales asignados
- Conservar el buen estado de la infraestructura y/o espacios propios de la entidad (cocinas, Inst. educativas, mausoleos, criptas, nichos, tumbas, parques, jardines, etc.)
- Entregar los elementos u objetos desprendidos o extraviados en los diferentes espacios de la entidad (cocinas, Inst. educativas, mausoleos, criptas, nichos, tumbas, parques, jardines, etc.) y depositarlos en lugares apropiados hasta su reclamo posterior.
- Colaborar en los trabajos de mantenimiento y obras civiles menores (gasfitería, pintado, albañilería, electricidad, etc.) para la conservación de la infraestructura de la entidad.
- Velar por el mantenimiento y cuidado de los bienes asignados a su cargo.
- Apoyar en las labores de traslado de materiales, bienes, mobiliario y otros conforme a la indicación del inmediato superior.
- Mantener la limpieza continua, y que no interfiera con las labores del personal, prestando el apoyo necesario en caso se requiera
- Asegurar la existencia y disponibilidad de útiles de aseo para la limpieza de la entidad.
- Otras funciones compatibles o inherentes al cargo, o que se le asigne según el requerimiento de la entidad.
- Disponibilidad inmediata.



JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION:

Seleccionar personas con aptitudes y capacidad para realizar labores de Limpieza.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

REQUISITOS:

Estudios secundarios – 5to de Secundaria.

Experiencia Laboral: en Limpieza de 1 año a más, nombre de la entidad, cargos y fechas de inicio y término.

Capacitación de acuerdo al cargo a desempeñar

CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO:

Total mensual : S/. 1,000.00

PLAZO DE CONTRATACIÓN

Inicio: 11 Marzo 2020.

Fin: 31 Julio 2020.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Abogado

CANTIDAD REQUERIDA

01 Personas – Hombre y/o Mujer.

MODALIDAD DE CONTRATACION:

Contrato modal 728 determinado– Decreto Supremo 003-97-TR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Elaborar y contestar las demandas en materia civil: demandas de desalojo, obligación de dar suma de dinero, medidas cautelares, reivindicaciones, prescripción adquisitiva de dominio, y/o otras materias a favor o en contra de la entidad y en los procesos administrativos según sea el caso.
- Elaborar informes de sustento legal para los proyectos de resoluciones de gerencia por encargo de la Jefatura de la Oficina.
- Proyectar informes sobre consultas formuladas a la oficina de asesoría jurídica por las diferentes unidades orgánicas
- Concurrir a diligencias de los diferentes procesos judiciales, conciliaciones, así como realiza impuesto de los mismos delegados por la Jefatura de la Oficina.
- Recopilar toda información jurídica como los dispositivos legales relacionados en las actividades de la entidad.
- Coordinar con el jefe de la oficina la atención de los expedientes sean judiciales y/o administrativos.
- Mantener actualizado los expedientes a su cargo en el sistema de control de procesos judiciales.
- Otras que asigne el jefe inmediato.
- Disponibilidad inmediata.

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION:**

Seleccionar personas con aptitudes y capacidad para realizar labores de abogado en la Oficina de Asesoría Jurídica.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, en la oficina de Asesoría Jurídica.

**REQUISITOS:**

Título de Abogado, colegiado y habilitado a la actualidad.

Experiencia Laboral: Abogado 3 años de experiencia en el ejercicio de la materia civil, elaborando demandas de desalojo, obligación de dar suma de dinero, medidas cautelares, reivindicaciones, prescripción adquisitiva de dominio.

Capacitación: Total de horas de duración de los cursos, seminarios, etc. en el cargo a postular y en la materia civil, para la cual se desempeñará, así mismo curso de office.

REQUISITOS PARA ADJUNTAR EN CV:

Para necesario que deben de ser adjuntados: Dos (2) escritos (o copia de ellos) que acrediten la experiencia requerida, con sello de ingreso de mesa de partes y firma del postulante como abogado patrocinante.

**CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO:**

Total mensual : S/. 2,200.00

PLAZO DE CONTRATACIÓN

Inicio: 11 Marzo 2020.

Fin: 31 Julio 2020.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

(Anexo 1)

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN 728 DETERMINADO - N° 003-2020-SBCH.

SEÑOR:

JEFE DE LA COMISIÓN ENCARGADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN 728 A PLAZO DETERMINADO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.

S.D.

El que se suscribe,, identificado/a con DNI N°, domiciliado en
....., ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación 728 a plazo determinado, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de....., en el Área de.....



POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Jefe de la Comisión, dar trámite al presente.

Chiclayo, de del 2,020.



.....
DNI N°

Teléfono Fijo:
Teléfono Celular:



Nota: Se adjunta requisitos solicitados.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

(Anexo 2)

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI. N°: _____ ESTADO CIVIL: _____ DIRECCIÓN

DOMICILIARIA: _____

DISTRITO: _____ PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____ REGION _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto - contagiosa.
2. Que, no tengo antecedentes policiales ni penales.
3. Que, no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970 – D.S. N° 008-2019-JUS.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad y de Buena fe, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Chiclayo, _____ de _____ del 2,020.

FIRMA

